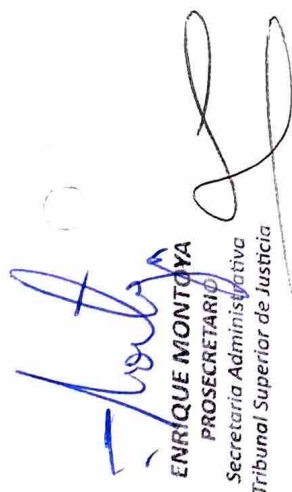


ACUERDO N° 217

En la ciudad de La Rioja, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Claudio José Ana, con el objeto de resolver lo siguiente: **JUZGADOS DE PAZ LEGO DEL DEPARTAMENTO CAPITAL - MODIFICACION DE LAS REGLAS DE COMPETENCIA TERRITORIAL:** I) Que mediante Acuerdo Administrativo N°156/2.010 se dispuso la ubicación y competencia de los Juzgados de Paz Lego N 1 y N 2 del Departamento Capital, determinándose que el Juzgado de Paz Lego N° 1 tendrá sede en el Centro de Participación Comunitaria (CEPAR) Norte y tendrá competencia en las jurisdicciones correspondientes desde la acera norte de la calle San Nicolás de Bari, continuando por la acera norte de la Av. San Francisco y hasta el límite norte de la competencia territorial indicada, teniendo en consideración a estos efectos, el domicilio del demandado o interesado directo. Asimismo, se dispuso que el Juzgado de Paz Lego N° 2, cumplirá funciones en el Centro de Participación Comunitaria (CEPAR) Sur y tendrá competencia en las jurisdicciones correspondientes desde la acera sur de la calle San Nicolás de Bari, continuando por la acera sur de la Av. San Francisco y hasta el limita sur de la competencia territorial indicada, teniendo en consideración a estos efectos el domicilio del demandado o el interesado directo. II) Que con fecha 27 de mayo de 2022 este Tribunal Superior de Justicia tomó conocimiento del Acuerdo N 03/2.022 mediante el cual el Consejo de la Magistratura, designa como Jueza de Paz Lego N° 3 Transitoria a la Sra. Mercedes Beatriz Negri Cano y posteriormente, la misma es designada por la Cámara de Diputados mediante Decreto N 142 y esta Función toma conocimiento por Acuerdo Administrativo N 142/2.025, como Jueza Titular. III) Que, asimismo, por Acuerdo N° 146/2025 este Alto Cuerpo toma conocimiento de la designación en el cargo de Juez de Paz Lego N 4 de esta ciudad Capital al Sr. Guillermo Gómez.- IV) Que considerando que la ciudad de La Rioja ha tenido un crecimiento demográfico significativo y atento a la gran cantidad de causas que ingresan a diario a los Juzgados, es que se propone nuevas


 ENRIQUE MONTAYA
 PROSECRETARIO
 Secretaría Administrativa
 Tribunal Superior de Justicia

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
 ES FIEL DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA
 VISTA DOY FE.
 SECRETARIA: 23/08/26

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES FIEL DE SU ORIGINAL QUE DICE A LA
PÁGINA 001 DE 01
SECRETARIA: 23.02.26

PROSECRETARIO
ENRIQUE MONTOYA
Secretaria Administrativa
Tribunal Superior de Justicia

reglas de competencia territorial para la reorganización del funcionamiento

de los Juzgados de Paz Legos de la Ciudad Capital. Por ello, el Tribunal Superior de Justicia, en uso de facultades que le son propias; **RESUELVE:**

1º) ESTABLECER que la competencia de los Juzgados de Paz Lego con asiento en la ciudad Capital de La Rioja se determinará en función de las jurisdicciones establecidas para las Comisarias de la Policía de la Provincia, según el plano de la Dirección General de Estadísticas y Censo, el cual se adjunta y forma parte del presente Acuerdo Administrativo, atribuyendo la competencia de los Juzgados de Paz Lego, teniendo en consideración a estos efectos el domicilio del demandado o interesado directo.- **2º) ESTABLECER** que el Juzgado de Paz Lego Nº 1, ubicado en el Centro de Participación Comunitaria (CEPAR) Norte, tendrá competencia en las Jurisdicciones correspondientes a: **Comisaria Primera:** que tiene jurisdicción en los siguientes barrios: Centro, San Vicente, 10 de junio, Alta Rioja, San Román, Shincal y 88 Viviendas. **Comisaria Segunda:** que tiene jurisdicción en los siguientes barrios: Tiro Federal - Centro - 9 de Julio - Los Olivares - Mercantil - Cardonal - Alto Cardonal - Centro Comercial - Chacras del Norte - Futuro I - Futuro II - U.P.C.N. (Dardo De La Vega Díaz) - Infantería I - Infantería II - Infantería III - Juan. F. Quiroga - Julio Cesar Corzo - La Rodadera - Los Profesionales - Los Algarrobos - Los Naranjos - Oscar Smith - Plan 29 Vivienda - San Martín - Alto San Martín - Vargas - Pozo De Vargas - Vargas Norte - Parque de Vargas - Aguadita De Vargas - Valle Viejo - Virgen De Los Cerros I - Virgen De Los Cerros II - Yacampis - Jerusalén - Pje. La Lancha - Pje. Juan Caro - Pje. Bella Vista - Pje. Bazán - Pje. Carrizal - Pje. El Cantadero - Pje. El Duraznillo - Pje. El Ombú - Pje. Las Higuierillas - Pje. El Saladillo. Y **Comisaria Quinta:** que tiene jurisdicción en los siguientes barrios: Antártida Norte - Jardín Residencial Norte - 48 Viviendas - Antártida 1 - Antártida 2 - Antártida 3 - Antártida 4 - Antártida Este - ATP Nuevo - Solar Norte - Hábitat - Hábitat Este - 30 Viviendas - Ecológico - 8 de Diciembre - San Clemente - Beder Herrera - Costanera Norte - 47 Viviendas - Circulo Policial - Las Acacias - Tambor De Tacuarí - Parque

Industrial - 20 de Mayo - Carlos S. Menem - Jardín Residencial - Pje. Difunta Correa - Pje. Las Parcelas - Pje. Las Breas.- 3º) ESTABLECER que el Juzgado de Paz Lego N° 2 ubicado en el Centro de Participación Comunitaria (CEPAR) Sur, tendrá competencia en las Jurisdicciones correspondientes a: Comisaria Tercera: que tiene jurisdicción en los siguientes barrios: Hospital - Matadero - Joaquín Víctor González - 28 de Octubre - Parque Industrial - Hermitilla - Juan Melis - 40 Viviendas - Ermita - Sociedad Rural - San Nicolás I - San Nicolás II - Progreso - Nueva Rioja - Nuevo Argentino - Loteo San Nicolás - Virgen Del Valle - Virgen de Andacollo - Agrario - Colonia Fruti Hortícola - Cementerio (N) - Jardín Residencial (S) - Francisco Primero - 29 De Julio - Madres Solteras - Asentamiento 1º De Diciembre - Trampa Del Tigre - Virgen De Andacollo - 29 De Julio - Asentamiento Francisco Segundo - San Miguel - Solar Del Norte - Las Batarazas - Nuevo Horizonte. Y Comisaria Sexta: que tiene jurisdicción en los siguientes barrios: Ferroviario - Santa Justina - Santa Isabel - Benjamín Rincón - Parque Sur - 12 De Junio - Federación I - Belgrano - Los Caudillos - Cooperativa F. Quiroga - Acceso Sur - Enrique Angelelli - S.O.E.M. - Asodimo - Santa Celia - Eduardo Menem - Santa Rita - Charco Celeste - Las Agaves - Islas Malvinas - María Augusta - Ricardo 1º - Cementerio - Sembrador - Las Margaritas - Portal De San Nicolás - Juan Melis (Sur) - 26 De Mayo - Eva Perón - Nuevo Horizonte - Victoria Romero - Asentamiento La Banderita - Asentamiento Cinta Roja - Las Varillas - Santa Bárbara - Mario Peña - Agrupación Gaucha - Pje. RP25 - Pje. RN38 - Pje. Camino Trampa De Tigre - Loteo Angelelli - Bella Vista. - 4º) ESTABLECER que el Juzgado de Paz Lego N° 3 ubicado en el Centro de Participación Comunitaria (CEPAR) Sur, tendrá competencia en las Jurisdicciones correspondientes a: Comisaria Octava: que tiene jurisdicción en los siguientes barrios: Los Girasoles - Saviore - Las Breas - Carlos Onetto - Tierra Los Caudillos - 13 De Enero - La Cañada - Caritas - Obreros I - Obreros II - Santa Rosa II - Circulo Policial - Nuevo Personal Policial - 52 Viviendas - Saul Ubaldini - Loteo San Andrés - Loteo Los Avilas

ENRIQUE MONTOYA

PROSECRETARIO

Secretaría Administrativa
 Tribunal Superior de Justicia

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
 ES FIEL DE SU ORIGINAL QUE TUNE A LA
 VISTA DOY FE.

SECRETARIA: 23/02/20

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES FIEL DE SU ORIGINAL QUE DICE A LA
VISTA DOY FE
SECRETARIA: 23.02.26

ENRIQUE MONTOYA
PROSECRETARIO
Secretaria Administrativa
Tribunal Superior de Justicia

- Loteo San Jorge - Procrear - Néstor Kirchner I - Néstor Kirchner II - Los Arroyos - Loteo San Jorge Sur - San Expedito - Las Talas - Rene Favaloro - Techo Digno 2 - Techo Digno 21 - Techo Digno 22 - Techo Digno 23 - Techo Digno 24 - Techo Digno 25 - Techo Digno 36 - Techo Digno 37 - Techo Digno 45 - Techo Digno 54 - Techo Digno 55 - Techo Digno 56 - Techo Digno 57 - Techo Digno 58 - Techo Digno 60 - Urbano 6 - Urbano 7 - Urbano 8 - Urbano 9 - Urbano 10 - Urbano 11 - Urbano 22 - Urbano 23 - Urbano 24 - Urbano 25 - Talamuyuna Arriba (Ex Ruta Nacional 38) - Pje. Los Menem - Rancho Victoria - Pje. Estancia Los Mellizos - Pje. La Barrera - Pje. Finca Don Zarkis - Pje. El 20 - Pje. El Valle Flia. Diaz - Pje. El Milagro - Pje. Flia. Farias - Pje. Virgen Del Valle - Pje. Los Legiza - Pje. La Serafina - Mis Viejos - Pje. El Tatin - Pje. Los Herreras - Pje. Finca Virque - Pje. La Cañada - Pje. El Tala. Y Comisaria Séptima: que tiene jurisdicción en los siguientes barrios: Luis Vernet - Los Olmos - Vial I - Vial II - Olivos de La Quebrada - Nueva Esperanza - Mirador Sur - Mirador Sur II - Rivadavia - San Cayetano - San Jorge - Pango - Evita - Ramírez De Velazco - El Chacho - 25 De Mayo Sur - Federación II - Cooperativa Canal 9 - Santa Catalina Sur - Virgen Desatanudos - San Antonio - La Banderita - CGT Sur - 5 de Agosto - Seipos I - Seipos II - Mis Montañas - Cooperativa Canal 9 II - Nuevo Argentino Sur - - Faldeo Del Velazco Sur - Federal 15 (Mza.984, 1004, 1005 Zona Sur) - Federal 16 (Mza. 702, 985, 1003 Zona Sur) - Federal 17 (Mza. 1025, 1026 Zona Sur) - Federal 18 (Mza. 1024, 1027 Zona Sur) - Federal 19 (Mza. 703, 704, 708, 709 Zona Sur) - Federal 20 (Mza. 986, 987, 999 1002 Zona Sur) - Federal 21 (Mza. 997, 998, 1000, 1001 Zona Sur) - El Tabique (Asentamiento Los Zarates) - Abogados - Urbano 1 - Urbano 2 - Urbano 3 - Urbano 4 - Legislativo - San Francisco de Asís (Federal; 22, 23, 24. Mza. 707, 710, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995. Z. Sur) - 25 de Mayo Norte - Los Periodistas - Santa Catalina - Parque Sur - Profesionales - Cooperativa Santa Rosa - Asentamiento 1 de Junio (Entre Santa Catalina Y San Antonio) - Asentamiento 1 De Octubre (Cont. Bº El Mirador Costado Norte de La Cancha De Golf) - Asentamiento Susana Quintela (Cont. Bº El Mirador Costado Norte De La Cancha De Golf)



- Los Filtros - Sub Oficiales - Vivero Nacional - Labradores De Pango - Charco Celeste - Arquitectos - Parque Americano (Entre Labradores De Pango y Seipos) - Asentamiento, Rosa de Guadalupe (Detrás del Barrio Desatanudos) - Cristo Rey - Mirador III.- 5º) ESTABLECER que el Juzgado de Paz Lego N° 4 ubicado en el Centro de Participación Comunitaria (CEPAR) Oeste, tendrá competencia en las Jurisdicciones correspondientes a: Comisaria Cuarta: que tiene jurisdicción en los siguientes barrios: 4 de Junio - Juan D. Perón - Unión Y Fuerza - Santa Rosa - La Cumbre - Alpes Riojanos - Copegraf - Santa María Eufrasia - José Ignacio Rucci - Cochangasta Norte - Cochangasta Sur - Cochangasta Este - Panamericano - Jardín Español - Los Cerros - Libertador - Libertador Nuevo (70 Viviendas) - Cochangasta Oeste - Puerta De La Quebrada - La Quebrada - Joya Del Velazco - Alunai - La Florida - Docente - Municipal - Carlos Menem Juniors - Bella Vista - Bajo Hondo - Autódromo Norte - Parque Yacampis - Altos Del Velazco - Breas Del Golf - Universitario - Solares Del Golf - Catalán - Cerro Azul - 30 Viviendas - Loteo Las Piedras.- Y Comisaria Novena: que tiene jurisdicción en los siguientes barrios: Altos Del Sol - Circunvalación sur - Atahualpa Yupanqui - Emanuel Ginobilli - Arquitecta Emeli Bestani - Virgen De Guadalupe - Coop. 26 Viviendas - Techo Digno 1- Techo Digno 9 - Techo Digno 12 - Techo Digno 13 - Techo Digno 14 - Techo Digno 15 - Techo Digno 16 - Techo Digno 17 - Techo Digno 18 - Techo Digno 19 - Techo Digno 20 - Techo Digno 85 - Techo Digno 86 - Techo Digno 87 - Techo Digno 88 - Techo Digno 89 - Techo Digno 90 - Techo Digno 91- Techo Digno 92 - Techo Digno 93 - Techo Digno 94 - Techo Digno 95 - Urbano 3 - Urbano 26 - Urbano 27 - Urbano 28 - Urbano 29 - Urbano 30 - Urbano 31 - Urbano 32 - Urbano 33 - Urbano 34 - Urbano 35 - Urbano 36 - Urbano 37 - Urbano 38 - Urbano 39 - Urbano 40 - Urbano 41 - Arquitecto Enri Sánchez - Rosario Vera Peñaloza - Ricardo Mercado Luna.-6º) DISPONER que la "Oficina de Certificaciones y/o Autenticaciones" creada por Acuerdo N° 156/2010 continúe prestando servicios en calle Guemes y Rivadavia, con las funciones establecidas en el Acuerdo precitado.- 7º) DISPONER que por Secretaria

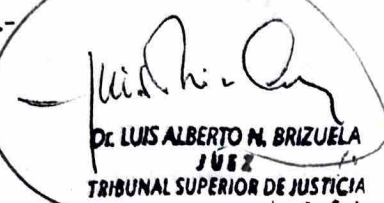

ENRIQUE MONTOYA
 PROSECRETARIO
 Secretaria Administrativa
 Tribunal Superior de Justicia

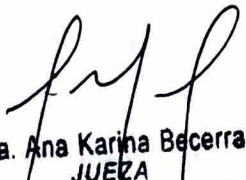
CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
 ES FIEL DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA
 VISTA, DOY FE.

SECRETARIA: 23/02/26

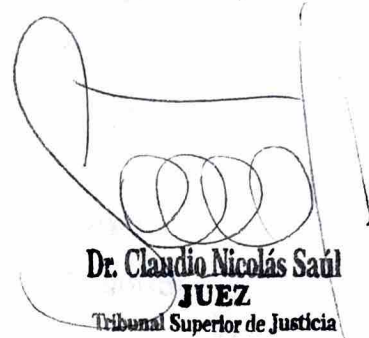
Administrativa se efectúe la publicación del presente Acuerdo en el Boletín

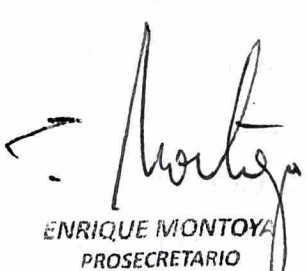
Oficial y se efectúen las notificaciones correspondientes.- Protocolícese y
hágase saber. Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy
fe.-


Dr. LUIS ALBERTO M. BRIZUELA
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dra. Ana Karina Becerra
JUEZA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dr. CLAUDIO JOSE ANA
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dr. Claudio Nicolás Saúl
JUEZ
Tribunal Superior de Justicia


ENRIQUE MONTOYA
PROSECRETARIO
Secretaria Administrativa
Tribunal Superior de Justicia

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES FIEL DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA
VISTA. DOY FE.

SECRETARIA: 23 / 02 / 26


ENRIQUE MONTOYA
PROSECRETARIO
Secretaria Administrativa
Tribunal Superior de Justicia